



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

SEGUNDA SESION ORDINARIA
07 de mayo 2021

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

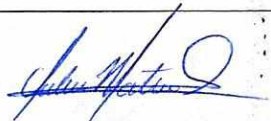
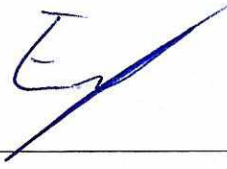
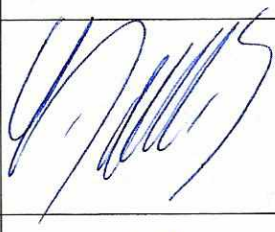
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE		 Emilio Zepeda
JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 Hugo Flores Sánchez
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 JOSE MARIO GARCIA REYES
FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 María de la Luz Hernández Hernández Trejo
MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 CARLOS F. GALVEZ
MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 ENRIQUE VALVERDE
BRANDO ALAN FLORES PÉREZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		 Gabriela Zubio



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
EDWIN MERAZ ÁNGELES PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)		 Gabriela Mateos Salas
NYDIA ODETE LEGASPI ORTÍZ SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (FIDUCIARIA)		
EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
MARGARITO ROJAS SALAS DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
SERGIO RENATO AGUIRRE CISNEROS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
LÍDICE ROCHA MARENCO SECRETARIA DE ACTAS		



2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.

Con motivo de la declaración de pandemia global de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 06 de abril en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

En dicho acuerdo se autoriza la utilización de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales de comunicación, así como para la emisión de las convocatorias y la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados, cuando exista la imposibilidad o inconveniencia de realizar las referidas sesiones de manera presencial.

Asimismo, se estipula que los plazos, términos, convocatorias, declaración de quórum, métodos y desarrollo deberán llevarse a cabo conforme a la normatividad con la que cada uno de los órganos colegiados se rija para el desarrollo de sus sesiones, adecuándose a las condiciones con que se cuente en el momento.

El acuerdo establece, por un lado, que la Secretaría de Actas deberá cerciorarse de la presencia remota de los integrantes e invitados para tomar nota de su asistencia, su presencia durante la sesión, los comentarios vertidos y el sentido de su voto en cada asunto de la orden del día que se someta a votación. Por el otro, que se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Adicionalmente, el inciso j) de la Cláusula Sexta del Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso, señala lo siguiente:

"En caso de resultar imposible que el Comité Técnico se reúna físicamente por caso fortuito o de fuerza mayor, a juicio de este, dicho Órgano Colegiado podrá sesionar a través de Videoconferencias, pudiendo tomar los acuerdos que considere pertinentes, debiendo en todo momento suscribir los acuerdos y el acta correspondiente con firmas autógrafas, en este supuesto bastará que la convocatoria sea realizada por correo electrónico en los términos de los incisos e) y f)".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, como medio que incentiva el trabajo a distancia en condiciones de salud seguras, debiendo para tales efectos encargarse la Secretaría de Actas del Comité Técnico de su realización, y de recabar las firmas de los miembros presentes en los acuerdos, la lista de asistencia y el acta respectiva. Lo anterior, tomando en consideración que las convocatorias de Sesión y la carpeta de trabajo respectiva se enviaron con oportunidad y de conformidad con la normativa que rige el funcionamiento de este Órgano Colegiado.

97

EC

ap

h

d



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), C), G) Y J); SÉPTIMA INCISO T), Y DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Familian Bend Stozz
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ

Ma. de la Luz López-T.
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

María de la Luz Hernández Trijo

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


ENRIQUE VALVERDE G.
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ


JOSÉ IGNACIO ANCHA REYES
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


HUGO FLORES SÁNCHEZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


GABRIELA TZUC
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, así como de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
5. Toma de conocimiento del Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos, correspondientes al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2020.
6. Toma de conocimiento del Informe de Actividades Realizadas y Ejercicio de Recursos Enero-Abril 2021.
7. Aprobación e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 15O210 "No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original de la URG", por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las aportaciones y/o transferencias en la partida de gasto 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales", así como en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", en la partida de gasto 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales".
8. Aprobación de la solicitud de prórroga para la chatarrización de unidades presentada por la empresa beneficiaria Autotransportes Metropolitanos Nuevo Milenio S.C. de R.L. de C.V. en el marco de la acción social "Primer Programa de sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta, 2020".
9. Asuntos generales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021.

67

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Maria de la Luz Hernández Trepo

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

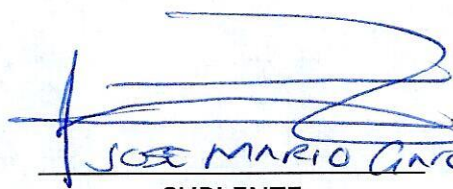
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


ENRIQUE VALVERDE
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ


JOSE MARIO ANCIN REYES
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ


HUGO FLORES SÁNCHEZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


GABRIELA RUBIO
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes Sesiones, mismas que fueron previamente circuladas:

SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Anexo 1)	15 de febrero de 2021
SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA DE CELEBRACIÓN
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Anexo 2)	22 de febrero de 2021
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Anexo 3)	15 de abril de 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2021

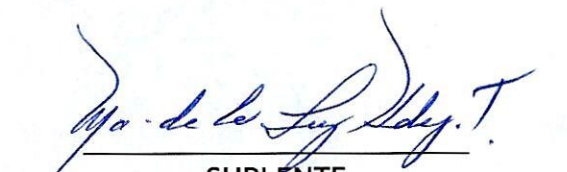
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS, SEXTA INCISOS A), C) Y G), Y SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Maria de la Luz Hernández Trejo

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

ENRIQUE VALVERDE
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

JOSÉ MARIO GARCÍA RÍOS
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ

HUGO FLORES SÁNCHEZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

GABRIELA RUBIO
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA), CON CIFRAS DEFINITIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se hace del conocimiento del Comité Técnico el Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos, correspondientes al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 4), enviado por la Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Movilidad al Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" en la Secretaría de Administración y Finanzas.

Lo anterior, con el objetivo de reportar al Comité Técnico los estados presupuestales y financieros definitivos, correspondientes al ejercicio 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

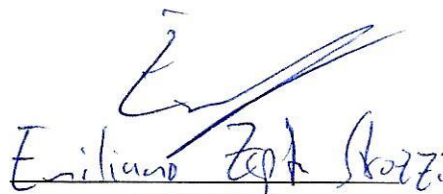
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15 Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO H), S), T) Y, NOVENA INCISO I), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA), CON CIFRAS DEFINITIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*
PROPIETARIO DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*
PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Hugo Flores Sánchez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJERCICIO DE RECURSOS ENERO-ABRIL 2021 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Se presenta para toma de conocimiento del Comité Técnico el Informe de actividades realizadas y ejercicio de recursos enero-abril 2021 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (Anexo 5).

Dicho informe, elaborado por la Secretaría de Actas del Fideicomiso, está organizado en los siguientes apartados:

- a) Acciones realizadas
- b) Apoyos otorgados
- c) Recursos disponibles
- d) Ejercicio de recursos
- e) Balance financiero del primer trimestre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO H), S), T) Y, NOVENA INCISO I), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJERCICIO DE RECURSOS ENERO-ABRIL 2021 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ


EMILIANO ECHEVERRI
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TRIGUERO
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

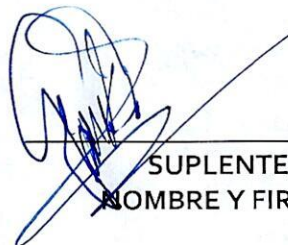


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FININTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*


JENNIFER VALVERDE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*
PROPIETARIO DEL COMITÉ


JOSE MARCO GARCÍA RIVERA

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*
DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Hugo Flores Sánchez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



7. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES".

Durante la Décima Sesión Extraordinaria 2020, mediante acuerdo FIFINTRA/02/10/EXTRAORDINARIA/2020, el Comité Técnico aprobó 288 expedientes validados el marco de la Acción Social "Programa de Sustitución de Unidades que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta por Unidades que prestarán el Servicio en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, Metrobús línea 5, 2020", quienes recibirían los apoyos económicos al completar los requisitos previstos en los lineamientos de operación de esta acción social.

Derivado de esta aprobación, el Secretario Ejecutivo del Fideicomiso llevó a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas, para tramitar el pago de los 288 expedientes aprobados por la Dirección General de Registro Público del Transporte. Mediante la Cuenta por Liquidar Certificada N° 100008, la Secretaría de Administración y Finanzas transfirió a la cuenta del Fideicomiso \$86,400,000.00 (ochenta y seis millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo, cuatro unidades no se presentaron al proceso de chatarrización por lo que el Fideicomiso pagó, únicamente, 284 apoyos económicos, por un monto total de \$85,200,000.00 (ochenta y cinco millones, doscientos mil 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior y, considerando que las características del Contrato del Fideicomiso no permiten realizar el reintegro a la Tesorería de la Ciudad de México, de la diferencia entre el monto transferido al Fideicomiso y el utilizado para pagar los apoyos económicos, la cual asciende a \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por no tratarse de una salida de efectivo conforme a los fines específicos establecidos en dicho Contrato, la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico considera necesario que esta diferencia, que ya pertenece al patrimonio del Fideicomiso como recursos remanescentes ejercicio 2020, se reduzca de las aportaciones de la Ciudad de México aprobadas para el Fideicomiso en el ejercicio 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

En virtud de esto, se somete a aprobación del Comité Técnico la instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de las Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 15O210 "No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original de la URG", por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón, doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las aportaciones y/o transferencias en la partida de gasto 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales", así como en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", en la partida de gasto 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

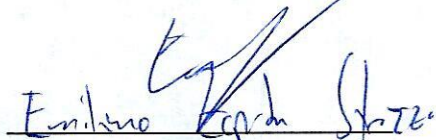
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2021

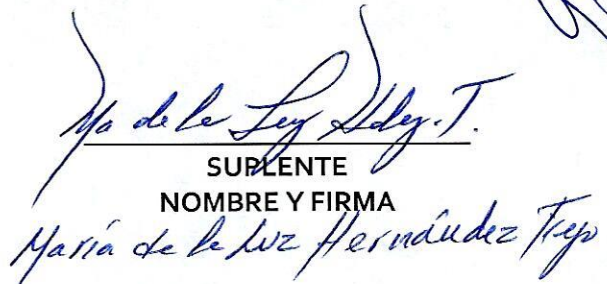
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES".

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ


Emiliano López

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


María de la Luz Hernández Trepo

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



8. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES PRESENTADAS POR LA EMPRESA BENEFICIARIA AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020".

La empresa AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. fue beneficiaria de 21 apoyos económicos otorgados por medio del "Primer Programa de Sustitución de Vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta, 2020", como se hace constar en el Convenio de Adhesión N° 35 a las Acción Social (Anexo 6).

A raíz de lo anterior, la empresa, mediante correo electrónico enviado por la Dirección Técnica y de Órganos Colegiados el 23 de marzo de 2021, fue citada para completar la chatarrización de sus veintiún unidades el día 21 de abril del presente año en las instalaciones de Derichebourg Recycling México S.A. de C.V., ubicadas en Av. de las Torres S/N - Col. Industrial Cerro Gordo, Santa Clara de Coatitla, Ecatepec de Morelos, c.p. 55420, Estado de México.

Sin embargo, la empresa no se presentó a la cita, alegando una restricción legal que le impedía entregar sus unidades para chatarrización en la fecha programada. Formalizando su solicitud, el 26 de abril de 2021, entregó a la Secretaría de Actas de este Fideicomiso una solicitud de prórroga para la chatarrización de sus 21 unidades, firmada por su representante legal. En el escrito en comento (Anexo 7), la empresa solicitó que:

"Por este medio solicito a usted tenga a bien tener en consideración de otorgar una prórroga para la entrega de unidades a chatarrizar, ya que los documentos (facturas) originales se encuentran relacionados con el juicio para liquidar un adeudo con la empresa Camiones Especiales S.A. de C.V. que se tramita ante el juzgado 50 de lo Civil de esta ciudad, bajo el expediente número 1099/2016, en el cual mi representada es obligada solidaria; estimando que el tiempo de solución del mencionado asunto es de aproximadamente los tres meses."

Debido a que, a raíz del proceso judicial del que son parte, las 21 unidades no pueden ser destruidas en este momento, se somete a aprobación del Comité Técnico la solicitud de prórroga para la chatarrización de unidades presentada por la empresa AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. en marco de la Acción Social "Primer Programa de Sustitución de Vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta, 2020", para que la chatarrización de sus unidades se lleve a cabo el 21 de julio de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

ACUERDO: FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2021

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), C), E), F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO, EL ACUERDO FIFINTRA/07/15/EXTRAORDINARIA/2020; APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES PRESENTADA POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. EN MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020", PARA QUE LA CHATARRIZACIÓN DE SUS UNIDADES SE LLEVE A CABO EL 21 DE JULIO DE 2021.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ

BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

ENRIQUE VALDEZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JOSE MARCO GARCIA RIVERA
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

HUGO FLORES SÁNCHEZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

GABRIELA RUBIO
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2021

9. ASUNTOS GENERALES

C

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

